

CONCON, 0 4 DIC 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 3112 /2019.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº 3100 del 27 de Diciembre 2018, adjudicó la Propuesta Pública "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concón a la oferta presentada por la Empresa Consultores Logos Limitada, Rut Nº 78.486.810-9, por un monto mensual de \$49.861.000.- impuestos incluidos, por un periodo de 4 años.
- b) La factibilidad para aumentar o disminuir este Servicio esta señalado en las Bases Generales de la propuesta pública "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concón", Art. 19: "De las ampliaciones o reducciones del contrato" donde indica: "La cantidad de personal de aceras y calzadas incluidas en esta licitación podrán ser ampliadas o reducidas durante la vigencia del contrato.
- c) Decreto 849/2019 de fecha 28 marzo 2019, aumentando en 7 trabajadores Contrato Concesión del Servicio de Barrido de Calles de la Empresa Consultores Logos Limitada, RUT Nº 78.486.810-9, desde el 01 abril al 30 Noviembre 2019.
- d) El Ord. Nº 467/2019 de fecha 15 de Noviembre del 2019 del Director de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde en que se solicita prorrogar la contratación de 7 personas, del 01 al 31 Diciembre 2019, de la Empresa Logos (Barrido de calles) para mejorar la limpieza de pastizales y barrido de calles de la Comuna de Concón.
- e) Decreto 3065/28 Noviembre 2019, Aprueba Acuerdo Concejo N° 345, que aprueba Aumento Concesión de 07 trabajadores en el Servicio de Barrido de Calles de la Empresa Logos Ltda. para la limpieza de pastizales y barrido de calles de la Comuna de Concón.
- f) Decreto Presupuestario N° 50 de fecha 02 Diciembre 2019, procédase a efectuar la undécima Modificación Presupuestaria Año 2019.
- g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 337 de fecha 02 Diciembre 2019 del Jefe(S) de Contabilidad y Presupuesto, que el Municipio cuenta con disponibilidad para aumentar el Servicio de Barrido de Calles por un valor de
- h) Las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y DFL N° 19602 del texto referido.



DECRETO

- 1.- RATÍFIQUESE AUMENTO Contrato de Concesión del Servicio de Barrido de Calles de la Empresa Consultores Logos Limitada, Rut Nº 78.486.810-9, para mejorar la limpieza pastizales y barrido de calles de la Comuna de Concón, a contar del 1 al 31 Diciembre 2019 y de acuerdo a los valores unitarios por trabajador, actualizados de esta Propuesta Pública. Ampliándose en 07 trabajadores por un valor mensual de \$ 618.800 IVA Incluido cada uno, haciendo un total mensual de \$ 4.331.600.- IVA Incluido.
- 2.- ELABÓRESE por la Dirección de Asesoría Jurídica el correspondiente anexo modificatorio contractual.
- 3.- EMÍTASE, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.
- 4.- CONSTITÚYASE por la Empresa Consultores Logos Limitada garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el aumento de Contrato referido.
- 5.- DISPÓNGASE, que el aumento de Contrato regirá desde el 01 de Diciembre 2019.
- 6.- IMPUTASE, el gasto por este Concepto generado, al presupuesto año 2019.-

7-NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal según lo indicado en su distribución.





OSG/MLEG/HSC/clp.

- 1.- Consultores Logos S.A.
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Jurídico
- 4- Secretaria Municipal
- 5. -Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Transito y Operaciones
- 7.- Carpeta Empresa



